

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO (D.S. 008-1988-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA Nº 10 SESIÓN EXTRAORDINARIA

30 de setiembre del 2011

(Aprobada en Sesión Ordinaria del 28 de octubre del 2011)

HORA DE INICIO : 11:30 h
HORA DE TÉRMINO : 13:00 h
LUGAR : Sala de Reuniones de la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos del MINSA
Av. Arequipa 810 – 4to piso - Lima

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| 1. DR. RAUL PEDRO SUAREZ ALVAREZ | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA |
| | PRESIDE |
| DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

- | | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| 2. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |
| Rep. por la Dra. Teresa Trujillo | |
| 3. DR. SEGUNDO R. CACEDA PEREZ | REP. UNT |
| Rep. por la Dra. Nora Becerra | |
| 4. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH – SE EXCUSA |
| 5. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | |

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD

- | | |
|---|--|
| 6. DRA. DIANA BOLIVAR JOO | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
SE EXCUSA |
| 7. DR. LUIS ENRIQUE MIGUEL DE LA CRUZ | REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
SE EXCUSA |
| 8. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ | REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA |
| Rep. por el Dr. Mario Carrión Chambilla | |
| 9. DR. HENRY REBAZA IPARRAGUIRRE | REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD |
| 10. DR. PEDRO CAYETANO REYES | REP. SEDES DOC. SANIDADES |
| Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | MINISTERIO DE DEFENSA |

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

11. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP

MIEMBROS AUSENTES

12. DR. JUAN DENEGRÍ ARCE REP. UNMSM
13. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ REP. UNSA
14. DR. ALBERTO MEZA BERNALES REP. SEDES DOCENTES SANIDADES
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
15. REP. ASPEFAM
16. DR. MILTON DAVID RAMÍREZ ESPINOLA REP. ANMRP

INVITADOS

1. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA REP. ALT. DIR. GEN. GEST. RRHH MINS
2. DR. CARLOS RAZURI SILVA ASESOR LEGAL DE CONAREME

I. DESPACHO

1. **Oficio N° 225-2011-ASPEFAM-P-SE**, de fecha 8 de setiembre del 2011, (R.I. 1458, recibido el 23 de setiembre del 2011), del Dr. Pedro Wong Pujada, Presidente de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, hace de conocimiento que debido a la adquisición del nuevo local institucional, se ha dispuesto el traslado de sus oficinas al referido local.
2. **Oficio N° 233-2011-ASPEFAM-P-SE**, de fecha 23 de setiembre del 2011, (R.I. 1460, recibido el 27 de setiembre del 2011), del Dr. Juan Verástegui Díaz, Secretario Ejecutivo de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, indica: “agradeceré tenga a bien considerar que este fin de mes se tiene que entregar totalmente desocupado el inmueble, razón por la cual es necesario que su despacho disponga la reubicación de los archivos y bienes muebles que pertenecen al CONAREME.”
3. **Oficio N° 90-2011-CONAREME/D.S. N° 010-2011-SA/P-SE**, del Dr. Raul Pedro Suarez Alvarez, Presidente de CONAREME, dirigido a la Presidencia de ASPEFAM, manifestando extrañeza por la decisión unilateral de término de contrato de alquiler del local que ocupa CONAREME y que es pagado con los fondos económicos de CONAREME y solicitando que en plazo de 24 horas deberá poner a disposición de CONAREME los muebles, enseres y equipos de oficina propiedad de CONAREME de acuerdo al inventario que consta en el Área de Contabilidad.

II. INFORMES

1. El Dr. Eduardo Paredes mediante comunicación vía e-mail informa que el Decano de la Facultad de Medicina de la UPCH no conoce ni ha tenido participación en los acuerdos tomados por la Presidencia de ASPEFAM que vulneran los derechos de CONAREME, asimismo informa que su voto es a favor de los planteamientos que presente la Presidencia de CONAREME en la presente sesión.

2. El Dr. Víctor Aburto informa que el Decano de la Facultad de Medicina de la USMP ha hecho de conocimiento del Director de Post Grado de Medicina que su persona no conoce ni ha tenido participación en los acuerdos tomados por la Presidencia de ASPEFAM que vulneran los derechos de CONAREME.
3. El Dr. Pedro Díaz informa que por indicación de la Presidencia de CONAREME conjuntamente con el Dr. Carlos Razuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, se apersonó el día 28 de setiembre al local institucional para coordinar el traslado de los bienes de CONAREME siendo impedido de ingresar al mencionado local. Asimismo informa que en la fecha parte del personal administrativo que cumple funciones en CONAREME ha sido impedido de ingresar al local institucional recibiendo su cheque de remuneraciones del mes de setiembre por las ventanas que dan a la calle y con la indicación de que a partir de la fecha han dejado de laborar para ASPEFAM.
4. El Dr. Fernando Cerna informa que en representación de la Presidencia de CONAREME ha mantenido una reunión con el Dr. José María Viaña Pérez, Tesorero de la Academia Nacional de Cirugía, donde se le ha solicitado que esta Institución evalúe la posibilidad de administrar los fondos económicos de CONAREME a través de un Convenio Interinstitucional. Asimismo informa que en relación a los bienes muebles y archivos de CONAREME éstos han quedado bajo poder de ASPEFAM al impedirse el traslado de los mismos, recibiendo la comunicación de que por disposición del Presidente de ASPEFAM todos los bienes de CONAREME serían trasladados al nuevo local de ASPEFAM.
5. La Dra. Nora Becerra informa que de la consulta legal que ella ha solicitado en forma particular en relación al impase administrativo financiero originado por ASPEFAM le asiste todo el derecho tanto a CONAREME para que le devuelvan los fondos económicos apropiados unilateralmente, así como el derecho de los trabajadores a que se les reconozca los beneficios sociales que les corresponden ante el despido intempestivo. Por otro lado, CONAREME debiera adoptar el Acuerdo de que su personal continúe laborando normalmente.
6. El Dr. Juan Carlos Meza reitera que se debe insistir en el envío de cartas notariales a ASPEFAM requiriéndole que devuelvan el dinero de CONAREME así como los bienes, muebles, equipos y archivos.

III. ORDEN DEL DÍA

SITUACIÓN ADMINISTRATIVO FINANCIERA DE CONAREME

ACUERDO Nº 078-2011-CONAREME: Reiterar por unanimidad el respaldo del pleno de CONAREME al personal administrativo que cumple funciones en CONAREME y que ha sido despedido por ASPEFAM acordando que una vez que la Institución cuente con las condiciones físicas y logísticas a través de las cuales puedan ellos desarrollar sus actividades laborales han de ser convocados para continuar realizando sus funciones y que mientras subsista la situación de no contar con recursos económicos ellos mediante la firma voluntaria de un documento de compromiso de laborar con cargo a recibir la remuneración que les corresponde cuando se subsane esta situación.

ACUERDO Nº 079-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad se solicite al Colegio Médico del Perú precise cuál es el monto por alquiler de los ambientes destinados a

CONAREME en el Centro de Convenciones del CMP, informando que CONAREME no podrá asumir el compromiso de pago del mencionado alquiler hasta que se resuelva el impase administrativo financiero por el cual está atravesando.

ACUERDO N° 080-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad se solicite mediante documento notarial a ASPEFAM cumpla con entregar los bienes, equipos, acervo documentario y los fondos económicos que corresponden a CONAREME anexándose los documentos probatorios correspondientes.

ACUERDO N° 081-2011-CONAREME: Aprobar por unanimidad se solicite a cada una de las instituciones miembros de CONAREME el pronunciamiento institucional respecto de los acontecimientos generados por ASPEFAM y efectos de los mismos para el Sistema Nacional de Residentado Médico.

Se levanta la Sesión a las 13:00 horas.